



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

**Anexos:**

- *Lista de Asistencia de los Integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.*

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en la Ciudad de México, dio inicio formalmente la Primera Sesión Extraordinaria 2018 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dirigiendo la sesión el Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Consejo Nacional del SNT), así como el Lic. **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

-----  
-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:**

El **Presidente del Consejo Nacional del SNT** saludó a los presentes, agradeciendo su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria de 2018.

De manera particular dio la bienvenida al Consejo a los siguientes Comisionados: Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; Daniel Chávez García, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

De manera particular saludó a los Comisionados Brenda Iliana Macías de la Cruz y Rubén Díaz López del órgano garante de Aguascalientes; Ángela Lorena Vela Cervantes, de Guanajuato; Arely Yamilet Navarrete Naranjo de Michoacán y Arturo



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

Mariscal Rodríguez de Veracruz, quienes fueron recientemente nombrados como integrantes de los órganos garantes locales referidos.

Acto seguido, dio inicio al desahogo de los puntos del Orden del Día de la sesión de conformidad con lo siguiente:

1. Mensaje de Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT);
2. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2017 del Consejo Nacional del SNT;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales. A cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, así como de Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos, y Edgardo Martínez Rojas, Director General de Normatividad y Consulta, ambos del INAI;
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). A cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, y del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, así como de la Secretaría Ejecutiva del SNT, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Comisionado, Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT;
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba el Aviso de Privacidad que aparecerá en la Plataforma Nacional de Transparencia. A cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT;
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de los lineamientos, octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los lineamientos para determinar los catálogos y



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. A cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov;

9. Síntesis de las propuestas de Acuerdos de la sesión;
10. Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento,
11. Cierre de la sesión.

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día** consistente en *Mensaje de Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)*, el Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas** reiteró saludos a los asistentes e indicó que en esta sesión sería presentado y, en su caso, aprobado el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), indicando, que con dicho instrumento se sentarían las bases de los principales instrumentos de política pública desarrollados desde el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Señaló que otro punto a discutir era el referente a la aprobación de los *Lineamientos que establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para garantizar el Ejercicio del Derecho de Portabilidad de Datos Personales*, reconociendo el profesionalismos de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales, en especial de su Coordinador el Comisionado Javier Martínez Cruz, ya que el quince de diciembre del año anterior se les había turnado el proyecto para su análisis y en esta sesión ya se estaba presentando en el Consejo Nacional para su aprobación.

Refirió que también se comentaría el Aviso de Privacidad de la Plataforma Nacional de Transparencia, propuesta conjunta de la Comisión de Protección de Datos Personales y de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del SNT.

Finalmente, indicó que sería presentado, discutido y, en su caso, aprobado el *Acuerdo por el que se apruebe la modificación de los numerales octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los lineamientos para determinar los*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

*catálogos y publicación de información de interés pública y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.*

Señalado lo anterior, instruyó al Secretario Ejecutivo para proceder a instalar la sesión.

**II.- En desahogo del punto 2 del Orden del Día** consistente en la *Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión*, el **Secretario Ejecutivo del SNT** procedió a pasar la lista, señalando que estaban presentes:

- 1.- **Dr. Francisco Javier Acuña Llamas**, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- 2.- **Lic. Israel Urióstegui Salgado**, en representación de la **Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo**, Directora General del Archivo General de la Nación;
- 3.- **Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar**, titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, en representación de C.P. Juan Javier Pérez Saavedra Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación;
- 4.- **Dr. Julio Alfonso Santaella Castell**, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- 5.- **Lic. Marcos Javier Tachiquín Rubalcaba**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes;
- 6.- **Lic. Manuel Román Osorno Magaña**, en representación del **Lic. José Echavarría Trejo**, Comisionado Presidente de la Comisión de 16.- **Lic. Daniel Chávez García**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- 17.- **Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez**, en representación de la **M en E. Dora Ivonne Rosales Sotelo**, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística;
- 18.- **Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- 19.- **Lic. Juan Gómez Pérez**, en representación del **Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca;
- 20.- **Dr. Javier Rascado Pérez**, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro;
- 21.- **Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo;

7.- **Lic. Amelia Lucia Martínez Portillo** en representación del **Lic. Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel**, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;

8. **Lic. Luis González Briseño**, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

9.- **Lic. Rocío Campos Anguiano**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima;

10.- **Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;

11.- **Mtra. María de Lourdes López Salas** en representación del **Mtro. Héctor Octavio Carriedo Sáenz**, Comisionado Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales;

12.- **Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

13.- **C.P.C. Mario Ricardo Zimbrón Téllez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo;

22.- **Mtro. Alejandro Lafuente Torres**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí;

23.- **Lic. Andrés Miranda Guerrero**, en representación de la **Lic. Martha Arely López Navarro**, Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;

24.- **Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

25.- **Dra. Rosalinda Salinas Treviño**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas;

26.- **Lic. Marlene Alonso Meneses**, Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala;

27.- **Mtra. Yolli García Álvarez**, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;

28.- **Lic. Susana Aguilar Covarrubias**, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

14.- **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Cynthia Patricia Cantero Pacheco;

15.- **Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de México y Municipios Zulema Martínez Sánchez;

29.- **Dra. Norma Julieta del Río Venegas**, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En este sentido, el **Secretario Ejecutivo del SNT** declaró instalada la sesión en virtud de contar con el quórum necesario.

**III.-** En desahogo al **punto 3 del Orden del Día** consistente en la *Aprobación del Orden del Día* el **Secretario Ejecutivo del SNT** hizo del conocimiento de los presentes la sugerencia del órgano garante del Estado de México referente a modificar el punto 8 del Orden del Día en el sentido de que en dicha sesión sólo se presentara el *Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de los lineamientos, octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva* y se turnara a la Comisión respectiva para su análisis, discusión y en su caso, dictaminación.

Realizado lo anterior, dio lectura al Orden del Día en los términos antes señalados, poniendo a consideración de los integrantes en general el Orden del Día y, en lo particular, la excepción del punto 8.

Al respecto, se votó a favor por unanimidad el Orden del Día en lo general. En lo particular, votaron en contra de dejarse el punto 8 tal y como venía en el Orden del Día, los siguientes estados: Veracruz, Michoacán Tamaulipas y Estado de México, aprobándose por mayoría dicho punto y tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<b>Acuerdo</b> <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT23/01/2018-01</b>	<i>Los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de</i>
--	---



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

	<p><i>Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:</i></p> <p>✓ Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 23 de enero de 2018 (en lo general por unanimidad y en lo particular por mayoría).</p>
--	--

En términos de lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el **Presidente del Consejo Nacional del SNT** solicitó al Secretario Ejecutivo consultara a los presentes la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados junto con la Convocatoria.

El **Secretario Ejecutivo** recordó que en términos de la normatividad que regía al SNT las personas mencionadas para participar en los asuntos señalados en el Orden del Día y que no formaban parte del Consejo Nacional, pero si del Sistema Nacional podían intervenir en calidad de invitados, siendo estos:

- Comisionado Javier Martínez Cruz, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de México y Municipios;
- Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- Dra. Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señalado lo anterior, puso en consideración de los asistentes la dispensa de la lectura de los documentos circulados, siendo aprobado por unanimidad.

**IV.- En desahogo al punto 4 del Orden del Día** consistente en la *Lectura y, en su caso aprobación, así como firma del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

de 2017 del Consejo Nacional del SNT, el **Secretario Ejecutivo** puso a consideración de los asistentes el proyecto de Acta siendo aprobada de manera económica por unanimidad, por lo que se determinó tomar el siguiente:

**ACUERDO**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT23/01/2018-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:</i></p> <p>✓ Se aprueba el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de 2017 realizada el 15 de diciembre de 2017.</p>
---	---

V.- En desahogo al **punto 5 de Orden del Día** consistente en la *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales*. A cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, así como de Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos, y Edgardo Martínez Rojas, Director General de Normatividad y Consulta, ambos del INAI, el **Presidente del Consejo Nacional del SNT** indicó que en la sesión del Consejo Nacional, celebrada el quince de diciembre de dos mil diecisiete, se turnó a la Comisión de Protección de Datos Personales, el proyecto de Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio de derecho a la portabilidad de datos personales.

A continuación, dio la palabra al Mtro. **Gustavo Parra Noriega**, Secretario de Protección de Datos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien indicó que presentaría brevemente dichos Lineamientos, señalando que en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados se establecía que el Sistema Nacional emitiría dicha normatividad la cual era aplicable para cualquier autoridad, dependencia, órgano, organismos de los tres poderes, de los tres órdenes de gobierno, así mismo a órganos autónomos, tribunales, fideicomisos,



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

fondos públicos y partidos políticos que contaran con sistemas que permitieran generar formatos en este sentido.

El Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, **Javier Martínez Cruz**, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales aludió a los trabajos realizados al interior de la Comisión. Indicó que este Lineamiento tenía retos fundamentales pues planteaba dos situaciones fundamentales que eran los parámetros con los cuales se estaría en presencia de la portabilidad y las normas técnicas y tecnológicas que se tendrían que establecer para poder ejercer este derecho.

En uso de la voz, **Julio Alfonso Santaella Castell**, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante INEGI), propuso establecer un plazo mayor para la entrada en vigor de los Lineamientos de tal manera que no fuera al día siguiente de su publicación, sino establecer un plazo que de oportunidad a los sujetos obligados de implementar lo necesario para cumplir los Lineamientos, considerando al menos treinta días posteriores a su publicación.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional en general el proyecto de Lineamientos siendo aprobados por unanimidad de manera económica.

A continuación, sometió a consideración la propuesta realizada por el Presidente del INEGI.

Sobre el tema, el Comisionado **Javier Martínez Cruz** indicó que la propuesta inicial de los Lineamientos discutidos en la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT contenía el Transitorio Segundo que establecía lo siguiente: “la obligación a la que se refiere el artículo 19 es decir *el ejercicio del derecho y el acuse de aceptado, de los presentes lineamientos será exigible una vez que en los lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia se realicen las reformas que correspondan para reconocer la portabilidad de datos personales y la plataforma cuente con la funcionalidad y capacidad que le permita dar trámite a las solicitudes de portabilidad*. En vista de ello, estimó propicio el comentario al necesitarse un periodo para las adecuaciones técnicas.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

El Comisionado **Andrés Miranda Guerrero**, representante del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, consideró puntual la observación de dar un *vacatio legis* para la entrada en vigor de los Lineamientos, ya que además de la parte técnica se debía considerar la parte humana e incluso financiera, proponiendo un periodo de tres o seis meses.

El Comisionado **Víctor Manuel Díaz Vázquez**, representante del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, indicó que la redacción del Transitorio propuesta por el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, era clara, de tal forma que la posibilidad tendría que quedarse en ese transitorio.

El **Presidente del Consejo Nacional del SNT** indicó que el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford había solicitado la palabra en su calidad de invitado; situación que se sometería a consideración de los integrantes al término de la ronda de intervenciones.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de México y Municipios, **Zulema Martínez Sánchez**, señaló que era importante recuperar el Transitorio comentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz pues cuando una normativa se sujetaba al tema de tiempos se podía incurrir en faltas.

El Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, **Marcos Javier Tachiquín Rubalcava**, expresó su preocupación de dejar abierto el tema de los tiempos, sumándose a la propuesta de los tres meses para su entrada en vigor.

La Comisionada **María de Lourdes López Salas**, representante del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, indicó que era importante reflexionar sobre las capacidades institucionales pues no todos los órganos garantes contaban con las mismas capacidades en los órganos garantes.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional darle la palabra al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, siendo aprobada esta propuesta.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford**, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, indicó que consideraba impulsivo que los Lineamientos en análisis entraran en vigor al día siguiente de su publicación, sin tomar en cuenta una serie de cuestiones por desarrollar tanto por parte de los sujetos obligados como por los órganos garantes.

Asimismo, señaló que era necesario establecer fechas razonables ya que en otras ocasiones los tiempos habían sido rebasados, solicitando aprender de estas experiencias.

El Comisionado **Javier Martínez Cruz** señaló que la versión con tres transitorios fue la versión circulada el diecinueve de diciembre del año anterior; sin embargo, el Segundo Transitorio fue retirado.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** propuso retomar la propuesta realizada por el Presidente del INEGI y se estableciera un plazo sin condicionarlo.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Yolli García Álvarez**, señaló que estaban frente a un derecho novedoso y en los Lineamientos se establecía como se iba a regular. Siendo así, el tema no era el plazo a otorgar, sino que se diera un plazo de trabajo entre dos Comisiones del SNT para analizar de manera conjunta la viabilidad para crear dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia un apartado donde se pudiera desahogar este derecho y de esta forma establecer un plazo.

El Comisionado Presidente de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, **José Orlando Espinosa Rodríguez**, indicó que se debía establecer un plazo sumándose a las propuestas de tres o seis meses a fin de trabajar en el acuerdo.

En uso se la voz, el Comisionado Presidente **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaló que se sumaba a la propuesta del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford de los ciento ochenta días.

El Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **Luis González Briseño** señaló que el derecho de portabilidad se refería a una modalidad del derecho de acceso, refiriendo que independiente de que se



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

ampliara el plazo habría que tener en cuenta que éste derecho era una modalidad de acceso a datos personales.

En uso de la voz, **Gustavo Parra Noriega** señaló que si se consideraba un tiempo para los sujetos obligados para el ejercicio de portabilidad era necesario un plazo adicional para su ejercicio por medio del ciudadano, pues podía empezar a ejercerlo de manera física. De tal forma, se debía establecer un plazo en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en otro transitorio adicional, la modalidad física.

El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** propuso que la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del SNT, trabajaran de manera conjunta con la información que les enviaran los órganos garantes para que en plazo de dos meses presentaran una ruta crítica.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** puntualizó que sobre el tema existían las siguientes propuestas: la realizada por el Presidente del INEGI y la formulada por el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford de que la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Tecnología de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, ambas del SNT conformaran una ruta crítica de implementación.

La Comisionada **Yolli García Álvarez** indicó que la propuesta era en el sentido de que las Comisiones presentaran la ruta crítica y se estableciera un plazo para realizar esta.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** señaló que por técnica no se podían aprobar unos Lineamientos que no entraran en vigor pues esto generaba falta de certeza jurídica a los particulares, indicando que sería correcto dar seis u ocho meses.

La Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Norma Julieta del Río Venegas**, indicó que era conveniente señalar los nueve meses de plazo para evitar ampliaciones.

El Comisionado **Javier Martínez Cruz** retomó lo señalado por el Mtro. Gustavo Parra Noriega e indicó que un periodo de tres meses permitiría a los órganos garantes revisar cómo iban a trabajar con los diferentes sujetos obligados, además facilitaría convocar a una sesión para que la Comisión de Protección de Datos



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

Personales y la Comisión de Tecnología de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT estableciera la ruta crítica.

En este sentido, el **Secretario Ejecutivo del SNT** indicó que la propuesta sería que entrara en vigor en seis meses y la conformación de la ruta crítica, por lo que puso a votación la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad de manera económica, determinándose tomar el siguiente:

**ACUERDO**

<b>Acuerdo</b> <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT23/01/2018-03</b>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:</i></p> <p>✓ Se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales, adicionándose un artículo Transitorio que establezca como plazo para su entrada en vigor seis meses a partir de la fecha de su publicación y la conformación de trabajos de la Comisión de Protección de Datos Personales y de la Comisión de Tecnología de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia para que elaboren una ruta crítica para su cumplimiento respecto de las implicaciones que tendría su entrada en vigor.</p>
--	---

[Se retira la Lic. Marlene Alonso Meneses]

**VI.- En desahogo al punto 6 del Orden del Día** consistente en la *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)*. A cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, y del



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

*Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, así como de la Secretaría Ejecutiva del SNT, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Comisionado, Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, el Presidente del Consejo Nacional del SNT dio el uso de la palabra al Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.*

El Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** señaló el proceso para la elaboración del PRONADATOS, de conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Recordó que el cinco de octubre de dos mil diecisiete fueron aprobados por el Consejo Nacional los Lineamientos para la elaboración del PRONADATOS y, en cumplimiento a los mismos, el 15 de diciembre se sometió a consideración la primera versión de este Programa Nacional.

Indicó que las etapas de elaboración del PRONADATOS, fueron las siguientes: Diagnóstico, Diseño, Análisis, Integración, Presentación, Discusión, Ajuste y Aprobación del Consejo.

Asimismo, refirió que la primera versión del PRONADATOS incluyó el análisis por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que contenía los siguientes ejes temáticos:

- 1.- Educación y Cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana;
- 2.- Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad;
- 3.- Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales;
- 4.- Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad;
- 5.- Estándares nacionales, internaciones y buenas y mejores prácticas en la materia;
- 6.- Monitoreo, seguimiento y verificación de metas;
- 7.- Acciones preventivas en materia de protección de datos personales, y
- 8.- Perspectiva normativa con enfoque de política pública.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

Enfatizó que el documento presentaba secciones referentes al enfoque inicial, marco normativo, estructura general, alineación de sus principales elementos, implementación, actualización y prospectivas del PRONADATOS.

Por otra parte, indicó que los Lineamientos para la elaboración del PRONADATOS disponían que los integrantes del Sistema se apoyarían de rutas de implementación anual para su ejecución.

En uso de la voz, la Dra. **Issa Luna Pla**, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló que la versión que se estaba aprobando presentaba una visión garantista de la protección de datos personales.

El Comisionado **Javier Martínez Cruz** manifestó que el PRONADATOS reflejaba lo que le preocupaba a cada órgano garante. Señaló que se incorporó un eje transversal respecto al tema de fortalecimiento presupuestal.

El Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas** reconoció el ahínco del personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, especialmente de la Dra. Issa Luna Pla. Asimismo, refirió que este Programa hacía tendencia internacional donde tres de cuatro solicitudes de acceso eran en materia de datos personales.

En este sentido, el **Secretario Ejecutivo del SNT** puso a consideración de los integrantes presentes en lo general y en lo particular el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, siendo aprobado por unanimidad de manera económica tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<b>Acuerdo</b>  <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT23/01/2018-04</b>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:</i></p> <p>✓ <i>Se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).</i></p>
--	--



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

En uso de la voz, el **Presidente del Consejo Nacional del SNT** informó que se retiraba de la sesión el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quedando en su representación el Lic. Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de dicho Instituto.

El Dr. **Julio Alfonso Santaella Castell** reconoció los trabajos y acuerdos tomados en esa sesión del Consejo Nacional, reiterando la cooperación del INEGI en el desarrollo de las sesiones.

**VII.-** En desahogo al **punto 7 del Orden del Día** consistente en la *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba el Aviso de Privacidad que aparecerá en la Plataforma Nacional de Transparencia. A cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT*, se le dio el uso de la voz al Comisionado **Javier Martínez Cruz** quien señaló que se analizó el contenido del Aviso de Privacidad, derivado de lo cual se identificó que cumplía con los ocho principios mandatados por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados los cuales eran: licitud, calidad, finalidad, consentimiento, lealtad, información, proporcionalidad y responsabilidad.

El Comisionado **Manuel Román Osorno Magaña**, representante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, indicó que se debía hacer énfasis en el incumplimiento.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** señaló que, en relación al primer párrafo, sugería precisar, en términos de lo dispuesto en el artículo 27, fracción II y 28, fracción IV de la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados si se requería el consentimiento y cómo se obtendría. Asimismo, en relación con las transferencias, sugirió puntualizar que éstas eran en atención a una solicitud, tanto en acceso como en datos y que los requerimientos de la autoridad debían ser en ejercicio de sus atribuciones.

Señalado lo anterior, el **Secretario Ejecutivo del SNT** puso a consideración de los integrantes del Consejo Nacional el Aviso de Privacidad en lo general, siendo aprobado por unanimidad de manera económica.

De igual forma, puso a consideración en lo particular la propuesta realizada por el Comisionado Manuel Román Osorno Magaña, sobre el tema de anuncios y la



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

realizada por la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas respecto al consentimiento y los fundamentos, siendo aprobadas ambas propuestas por unanimidad de manera económica.

En virtud de la votación se determinó tomar el siguiente acuerdo adicionando las dos propuestas referidas:

**ACUERDO**

<p><b>Acuerdo</b> <b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT23/01/2018-05</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:</i></p> <p class="list-item-l1">✓ Se aprueba el Aviso de Privacidad que aparecerá en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
--	--

**VIII.-** En desahogo del **punto 8 del Orden del Día** relativo a la *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de los lineamientos octavo, undécimo, décimo quinto y décimo sexto de los lineamientos para determinar los catálogos de publicación de la información de interés público para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*, el Secretario Ejecutivo del SNT dio el uso de la palabra al Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** quien recordó que este Lineamiento fue aprobado por el Consejo Nacional el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis y publicados en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de ese mismo año, los cuales estaban fundados en los artículos 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuyo objeto debía de observarse para identificar la información adicional que se publicaría de manera obligatoria por considerarse de interés público, así como, el procedimiento de remisión al organismo garante para su revisión y el mecanismo de verificación de su cumplimiento. De igual forma, establecer las reglas y criterios para la emisión de las políticas de transparencia proactiva referidas.

En este sentido, indicó que, referente al trámite se realizaban las modificaciones en los numerales VIII, XI, XV y XVI.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

En el numeral VIII se adicionaba a las formas a través de las cuales se podían allegar los sujetos obligados para identificar información de interés público, la fracción V estableciendo aquella información que por medio de mecanismos de participación ciudadana se considerara como de interés público, en términos de dichos Lineamientos.

En el numeral XI se modificaba la temporalidad con la que los sujetos obligados debían remitir el listado de información que consideraran de interés público a un año, teniendo que hacerlo en el mes de enero.

En relación al numeral XV se proponía su derogación. En el numeral XVI se hacía un ajuste en la redacción para eliminar la participación del Sistema Nacional, permitiendo que, una vez que el organismo garante contara con el Acuerdo respectivo de su determinación, ésta fuera notificada directamente al sujeto obligado sin pasar por el Sistema Nacional o por una anuencia del Sistema Nacional.

El Mtro. **Ángel Trinidad Zaldívar**, representante de la Auditoría Superior de la Federación, señaló que desde su consideración cada sujeto obligado debería poder determinar qué información es de interés público, sin necesidad de pasar un procedimiento ante el órgano garante para su revisión y aprobación, pues es el propio sujeto obligado quien conoce la misma

El Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** indicó que esta posibilidad estaba prevista en el segundo párrafo del Lineamiento Décimo Primero, donde se señalaba que el plazo antes citado, se computaría a partir del mes de enero de cada año y podría ser menor si el sujeto obligado solicitaba su inclusión cuando advirtiera que la información debía ser publicada antes.

En este sentido, el Mtro. **Ángel Trinidad Zaldívar** reiteró su preocupación de someter la identificación de información de interés público de los sujetos obligados a la autorización a los órganos garantes, dificultando la disposición de ésta al público.

La Comisionada **Zulema Martínez Sánchez** indicó que en este sentido estaba la solicitud de turnar a la Comisión respectiva los Lineamientos que estaban discutiendo. Indicó que, a partir de una solicitud de información, se realizó el estudio



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

del tema y de ese análisis se atendió que lo que se tenía que desarrollar en un módulo en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este punto, el **Secretario Ejecutivo del SNT** solicitó al Consejo Nacional el uso de la voz al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, siendo aprobada la petición.

En uso de la voz el Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** indicó que al ser esta una obligación de transparencia estaba sometida a determinadas reglas, entre éstas que tenía que estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los formatos creados para tales fines. Señaló que se buscaba se avisara por lo menos una vez al año, ya que podría suscitarse el caso de que los sujetos obligados podían no avisar y no se contara con información de interés público.

El Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** indicó que lo se buscaba con esta modificación era corregir un error de origen, puntualizando que se realizaba con el mayor respeto a las autonomías, soberanías y determinaciones de los órganos garantes.

El Presidente del Consejo Nacional, Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas** señaló que por cuestiones técnicas y humanas no era posible que en las sesiones hicieran el uso de la voz todos los integrantes. En ese sentido, aclaró que el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford había intervenido en la sesión, previo escrutinio y aprobación de los integrantes atendiendo a los temas desarrollados. De igual forma, refirió que en ningún momento se discriminó a nadie en el ejercicio del uso de la voz.

Lo anterior se aclaraba ya que un Comisionado había manifestado por vía Twitter una serie de apreciaciones ligeras, irresponsables y faltas de cualquier significado con la verdad, puntualizando que en ningún momento había privado de la palabra a nadie, y que, si quería hacer uso de la voz, debió esperar el turno para que se consultara.

Ofreció a los presentes su absoluta claridad y respeto, indicando que había tenido que salir para hablar con algunos Comisionados, sobre una situación que solamente le concernía a su Pleno; tema que había sido discutido hasta donde le alcanzaba pues no tenía potestades mayores que las de coordinar el ejercicio de confluencias. Reiteró que nunca había faltado el respeto a ningún Comisionado.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

Indicó que el Sistema Nacional de Transparencia merecía tolerancia y condición de acercamientos, refiriendo que le parecía lamentable el uso de Twitter para realizar ese tipo de aseveraciones, señalando que no contestaría por el respeto que les tenía a todos los integrantes del SNT, mismos a quien representaba desde el momento de asumir la condición de Presidente del Sistema.

Por último, invitó a quien se sintiera ofendido, lastimado o maltratado a que dialogara por la vía interna.

El **Secretario Ejecutivo del SNT**, en continuidad con el desahogo del punto 8 del Orden del Día, puso a consideración de los integrantes la aprobación del acuerdo por el cual se modifican los Lineamientos de información de interés público, siendo este aprobado por mayoría.

En uso de la voz, la Comisionada **Yolli García Álvarez** señaló que no emitía voto pues lo consensado en su Pleno era que se regresara a Comisiones, por lo que no se traía un mandato para votar ese punto.

La Comisionada **Zulema Martínez Sánchez** señaló que sobre este punto no traía voto a favor o en contra.

En este sentido, el **Secretario Ejecutivo del SNT** puntualizó que se votaba en lo general por mayoría de los integrantes, con las acotaciones del Estado de México y Veracruz, siendo aprobado con las excepciones ya referidas, tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT23/01/2018-06</b></p>	<p><i>Por mayoría de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:</i></p> <p class="list-item-l1">✓ Se aprueba el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de los lineamientos, octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y</p>
---	---



# **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

evaluación de políticas de transparencia proactiva.

**IX.-** En desahogo al **punto 9 del Orden del Día** consistente en la Síntesis de las propuestas de los acuerdos de la sesión, el **Secretario Ejecutivo del SNT** indicó que en razón del tiempo se evitaba dar lectura a la síntesis, señalando que en términos generales se aprobaba el acuerdo relativo a la expedición de los lineamientos de portabilidad; el tema del Programa Nacional de Datos; el tema del aviso de privacidad de la Plataforma Nacional de Transparencia y este último punto de las modificaciones a los lineamientos de información de interés público y transparencia proactiva.

X. En desahogo del **punto 10 del Orden del Día** consistente en la *Revisión de los acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento* el Secretario Ejecutivo del SNT indicó que en la convocatoria de la sesión fue remitida la relación del seguimiento de los acuerdos, refiriendo que ese día se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos relativos a las medidas compensatorias aprobadas por el Sistema Nacional de Transparencia y los lineamientos relativos al tema de impacto, al tratamiento de datos personales aprobados también por el Sistema Nacional de Transparencia.

**XI.-** En desahogo al **punto 11 del Orden del Día** referente al *Cierre de la sesión*, el Presidente del Consejo Nacional, Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas** agradeció la asistencia y esfuerzo, así como la disposición de los presentes, reconociendo el trabajo de las Coordinaciones de las Comisiones y de sus integrantes, y no habiendo más puntos en el Orden del Día, declaró clausurada la Primea Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2018.-----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

**Presidente del Consejo Nacional**

---

**Dr. Francisco Javier Acuña Llamas**

Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional**

---

**Federico Guzmán Tamayo**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Archivo General de la Nación**

**Auditoría Superior de la Federación**

---

**Lic. Israel Urióstegui Salgado**

en representación de la Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación

---

**Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar**

en representación del C.P. Juan Javier Pérez Saavedra Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

---

**Dr. Julio Alfonso Santaella Castell**

Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018, llevada a cabo el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

**Lic. Marcos Javier Tachiquín  
Rubalcava**

Comisionado Presidente del  
Instituto de Transparencia del Estado  
de Aguascalientes

**Lic. Manuel Román Osorno Magaña**

en representación de  
José Echavarría Trejo

Comisionado Presidente del Comisión  
de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de  
Campeche

**Lic. Amelia Lucía Martínez Portillo**

en representación de Ernesto  
Alejandro de la Rocha Montiel  
Comisionado Presidente del Instituto  
Chihuahuense para la Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

**Lic. Luis González Briseño**

Comisionado Presidente del Instituto  
Coahuilense de Acceso a la  
Información Pública

**Lic. Rocío Campos Anguiano**

Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos del Estado de Colima

**Lic. Mucio Israel Hernández  
Guerrero**

Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública, Protección de  
Datos Personales y Rendición de  
Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018, llevada a cabo el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

---

**Mtra. María de Lourdes López Salas**  
en representación de  
Héctor Octavio Carriedo Sáenz  
Comisionado Presidente del Instituto  
Duranguense de Acceso a la  
Información Pública y de Protección de  
Datos Personales

---

**Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing**  
**Valdepeña**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Acceso a la Información Pública  
para el Estado de Guanajuato

---

**C.P. Mario Ricardo Zimbrón Téllez**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública Gubernamental y  
Protección de Datos Personales del  
Estado de Hidalgo

---

**Lic. Cynthia Patricia Cantero**  
**Pacheco**

Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del  
Estado de Jalisco

---

**Mtra. Zulema Martínez Sánchez**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de  
México y Municipios

---

**Lic. Daniel Chávez García**

Comisionado Presidente del Instituto  
Michoacano de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos  
Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018, llevada a cabo el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

**Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez**  
en representación de  
Dora Ivonne Rosales Sotelo  
Comisionada Presidente del Instituto  
Morelense de Información Pública y  
Estadística

**Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de  
Nayarit

**Lic. Juan Gómez Pérez**  
en representación de Abraham Isaac  
Soriano Reyes Comisionado  
Presidente del Instituto de Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de  
Oaxaca

**Dr. Javier Rascado Pérez**  
Comisionado Presidente de la  
Comisión de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública del Estado de  
Querétaro

**Lic. Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente del Instituto  
de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de  
Quintana Roo

**Mtro. Alejandro de la Fuente Torres**  
Comisionado Presidente del Comisión  
Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública de San Luis Potosí

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018, llevada a cabo el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT

---

**Dra. Rosa del Carmen Lizárraga  
Félix**

Comisionada Presidenta de la  
Comisión Estatal para el Acceso a la  
Información Pública de Sinaloa

**Lic. Andrés Miranda Guerrero**

en representación de la Lic. Martha  
Arely López Navarro, Comisionada  
Presidenta del Instituto Sonorense de  
Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales

---

**Dr. Jesús Manuel Argáez de los  
Santos**

Comisionado Presidente del Instituto  
Tabasqueño de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

---

**Dra. Rosalinda Salinas Treviño,**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas

---

**Marlene Alonso Meneses,**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del  
Estado de Tlaxcala

---

**Mtra. Yolli García Álvarez,**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
Veracruzano de Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018, llevada a cabo el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/23/01/2018-EXT**

---

**Lic. Susana Aguilar Covarrubias**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
Estatal de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales

---

**Dra. Norma Julieta del Río Venegas**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
Zacatecano de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos  
Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018, llevada a cabo el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales.